



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00802373--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Raúl Néstor FUNES, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Raúl Néstor FUNES, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 2021, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se acepta a partir del 1º de Enero de 2022, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 255/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Raúl Néstor FUNES (Leg. 26716), 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en MATERIALES II y en MATERIALES Y PROCESOS EN EL DISEÑO y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO en el Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA y en una remuneración equivalente al

cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, como Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl